

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY CAPITAL PREFERENTE II

Especificación de la Comisión de Administración devengada a favor de la Administradora durante el respectivo trimestre

Período: septiembre 2020

Comisión de administración devengada a favor de la Administradora

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una comisión fija mensual y una comisión variable según se indica a continuación:

a.1) Remuneración Fija:

La Administradora recibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija anual, expresada en Unidades de Fomento, que corresponderá al resultado de aplicar hasta un 1,4280% IVA incluido, sobre el valor en Unidades de Fomento que resulte de multiplicar el número de cuotas del Fondo, suscritas y pagadas, por 1 Unidad de Fomento.

Esta remuneración se pagará y devengará mensualmente, debiendo considerarse para estos efectos el valor que resulte de multiplicar el número de cuotas por el valor de la Unidad de Fomento del último día del mes anterior a aquel en que se está efectuando el cálculo.

La remuneración fija se pagará mensualmente por el Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Todo incremento o reducción de la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado será incorporada en la remuneración señalada.

a.2) Remuneración Variable:

La remuneración variable consistirá en el 23,8% de la Creación de Valor para los Aportantes, IVA incluido.

Para estos efectos, se entenderá por Creación de Valor para los Aportantes todo monto que distribuya el Fondo a los Aportantes una vez que aquél haya pagado a éstos, a cualquier título, sea por reparto de utilidades o pago de disminuciones de capital del Fondo, una suma equivalente a la sumatoria de todos los aportes efectuados por los Aportantes, ajustados por una tasa anual, del 5% desde la fecha del aporte respectivo. Para estos efectos, todos los montos se actualizarán de acuerdo con la variación de la Unidad de Fomento.

Los montos de las remuneraciones consideran una tasa del impuesto al valor agregado del 19%. Todo incremento o reducción de la tasa será incorporada en la remuneración.

- Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, el total de remuneración por administración ascendió a M\$ 8.355 y \$64.642.- respectivamente.
- Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo presenta remuneraciones por pagar ascendente a M\$0 y M\$4.023.-, respectivamente.